Como continuación al Hecho Relevante difundido por Elf Aquitaine (Elf) y Banco Santander Central Hispano, S.A. (Santander) con fecha 2 de agosto de 2006 (número 69321), ambas partes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunican a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 13 de octubre de 2006 Elf ha recibido notificación de la Comisión Buropea en la que se le comunica la autorización de la operación de concentración resultante de la adquisición por parte de Elf de acciones representativas de un 4,35% del capital social de Compañía Española de Petróleos, S.A. (Cepsa). En consecuencia, Santander ha vandido a Elf 11,650,893 acciones de Cepsa por un precio de 52,960,000 curos.

Tras esta operación, la participación de Elf en Cepsa es del 48,83% y la de Santander es del 30,66%.

Tras esta operación, Elf y Odival S.A., por una parte, y Santander y Riyal, S.L., por otra, ponen fin definitivamente al procedimiento arbitral entre ellas, a cuyos efectos remitirán próximamente un escrito conjunto al tribunal arbitral.

Atentamente,

Madrid / París, 16 de octubre de 2006

Dña. Christine Souchet, en nombre y representación de Elf Aquitaine D. José Manuel de Araluce, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, S.A.